



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
CONTRATACIÓN - SANTANDER



RDO. 682114089001-2020-00017-00

Contratación, ocho (8) de octubre de dos mil veinte (2020)

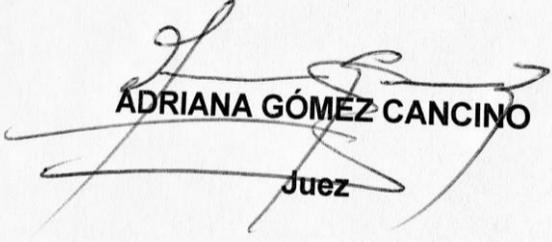
Se encuentra al despacho el proceso de la referencia con el fin de resolver las peticiones presentadas por el demandado y por la Dra. DEISY YOLANDA MEJIA PARRA, apoderada del demandante, solicitando la suspensión del proceso hasta el 16 de octubre de 2020.

De común acuerdo, entre el demandado y la apoderado de la parte demandante, piden la suspensión del proceso, solicitud que será de recibo, toda vez que conforme al numeral 2 del artículo 161 del C. G. del P. se cumplen los requisitos para ello, por lo que el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: SUSPENDER, inmediatamente el trámite del presente proceso, hasta el 16 de octubre de 2020, por ser procedente conforme lo establecido en el numeral 2 del Art. 162 del C. G. del P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



ADRIANA GÓMEZ CANCINO
Juez

El auto anterior de fecha 8 DE OCTUBRE DE 2020 fue notificado a las partes por medio de **ANOTACIÓN EN ESTADO** fijado en la secretaria del Juzgado y en el el micrositio web para estados, del Juzgado durante todas las horas hábiles de hoy 9 DE OCTUBRE DE 2020



LEONOR LOPEZ SANCHEZ
SECRETARIA